



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se determinan los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán los centros donde se llevarán a cabo las pruebas, la distribución de opositores por tribunal y el inicio de la prueba de la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, convocado por la Orden EDU/1867/2022, de 19 de diciembre.

Mediante Orden EDU/1867/2022, de 19 de diciembre, se convocó el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en el cuerpo de maestros.

El apartado vigésimo primero de la citada orden establece que la fase de oposición dará comienzo y concluirá los días que se determinen por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos.

Asimismo, establece que mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos que será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León se indicarán los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán los centros donde se llevarán a cabo las pruebas, la distribución de opositores por tribunal, la citación de los opositores y cuantas cuestiones se estimen oportunas para el correcto desarrollo del proceso.

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVO

Primero.– Inicio de la fase de oposición.

1. El comienzo de la primera parte de la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal tendrá lugar el sábado 22 de junio de 2024.

2. Los aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo de ingreso deberán presentarse ante el tribunal al que hayan sido adscritos, de acuerdo a las citaciones que realicen las comisiones de selección según lo previsto en el apartado segundo, a partir de las 8:30 horas del día 22 de junio de 2024 (aplicación PITIA) provistos inexcusablemente del documento original correspondiente al documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, a fin de proceder a su identificación.

3. En el caso de aspirantes que por motivos de fuerza mayor no puedan acreditar su identidad en el momento de la realización de la prueba, o cuya inclusión en los listados definitivos de aspirantes este pendiente de la resolución del correspondiente recurso, podrán ser admitidos de forma condicionada a la realización de las pruebas.

Los tribunales darán cuenta, al día hábil siguiente, de esta clase de incidencias a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, quien una vez acreditada la identidad de los aspirantes o resueltos los recursos pendientes, adoptará la correspondiente resolución admitiendo o excluyendo la participación de los mismos en el proceso.

Segundo.– Publicación de las citaciones de los opositores.

Las comisiones de selección expondrán, el día 30 de mayo de 2024, en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación de la provincia donde se realizarán las pruebas selectivas, los centros donde los tribunales llevarán a cabo las actuaciones, la distribución de los opositores por tribunal, la citación de los opositores y cuantas cuestiones estimen oportunas para su correcto desarrollo.

Esta información podrá consultarse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (o 983327850) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Valladolid, 16 de mayo de 2024.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*

Fdo.: MARÍA TERESA BARROSO BOTRÁN